


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>FORMATO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>	Código: FO-M10-P1-26
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 09/12/2021
		Página: 1 de 3

1463

ENTIDAD DE ORIGEN:	Departamento Administrativo de Jurídica		
FECHA:	Mes de diciembre de 2023		
TÍTULO:	POR MEDIO EL CUAL SE ACTUALIZA Y REGLAMENTA LA POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA (PMN) DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		
TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO			
DECRETO	X	RESOLUCIÓN	


**1. ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN SU EXPEDICIÓN.**

El Comité de Mejora Normativa Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional en el documento *"Política de Mejora Normativa"* ha establecido que la política de Mejora Normativa tiene como objetivo *"promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social"*.

Dicho lo anterior, por medio del Decreto Departamental No. 1-17-1297 del 17 de noviembre de 2021, se establecieron directrices para la implementación de la política de mejora normativa en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y se dictaron otras disposiciones.

Así, a través de la Ordenanza 604 de 2022 de la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, adoptó la figura de depuración normativa, indicando ordenanzas que han perdido su vigencia y otras se derogaron expresamente.

El Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de marzo de 2023 expidió la segunda versión del Manual de Política de Mejora Normativa, haciendo necesario actualizar y atemperar la política de Mejora Normativa en la Administración Departamental, conforme a todo lo antes expuesto, para asegurar de manera más eficiente el ciclo de gobernanza regulatoria en el Departamento del Valle.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	FORMATO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA	Código: FO-M10-P1-26
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 09/12/2021
		Página: 2 de 3

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS A QUIENES VA DIRIGIDO

El proyecto se encuentra dirigido a las dependencias y entidades de Administración Departamental Central; así como a las entidades descentralizadas que gestionen proyectos normativos específicos para ser expedidos por el(la) gobernador(a).

La Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en su calidad de corporación administrativa de elección popular, cumple las funciones que le señala la Constitución Política, la ley y su reglamento interno, por lo que no es del alcance de la Política de Mejora Normativa; no obstante, se recomienda que adopte herramientas de mejora regulatoria en sus procesos.

## 3. VIABILIDAD JURÍDICA

3.1 La competencia para la expedición del proyecto normativo se encuentra signada principalmente por los Decretos 1083 de 2015, 1499 de 2017 y 1299 de 2018.

3.2 Para el caso particular no existe jurisprudencia concretamente aplicable.

3.3 El proyecto normativo no cuenta con circunstancias jurídicas adicionales necesarias a ser tenidas en cuenta.

## 4. IMPACTO ECONÓMICO (Si se requiere)

No se requiere toda vez que el proyecto no ordena gasto u otorga beneficios tributarios.

## 5. VIABILIDAD O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Si se requiere)


No se requiere toda vez que el proyecto no ordena gasto u otorga beneficios tributarios.

## 6. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL O SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO (Si se requiere)

No se requiere toda vez que el proyecto no tiene afectación o incidencia medioambiental.

## 7. CONSULTA Y PUBLICIDAD

Frente a la implementación de la buena práctica regulatoria y lo consignado en el Decreto Departamental No. 1-17-1297 del 17 de noviembre de 2021, se realizó la 3ª modificación de la Agenda Regulatoria 2023 en la cual se incluyó el proyecto sub examine.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	FORMATO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA	Código: FO-M10-P1-26
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 09/12/2021
		Página: 3 de 3

**8. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SUSTENTEN EL PROYECTO NORMATIVO** (Si cuenta con ellos)

No se requiere dada la naturaleza del proyecto.

**9. ANEXOS**

No aplica.

APROBÓ:



**LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA**


Directora

Departamento Administrativo de Jurídica



**JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ ARIZA**

Subdirector de Representación Judicial

Proyectó: Gustavo Adolfo Palacios Sinisterra - Profesional Universitario   
 Juan Pablo López Morales - Abogado Contratista  
 Revisó: Diego Fernando Palacios Ramírez - Líder de Programa 